



73° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

DECLARACIÓN DEL SEÑOR LUIS OÑA GARCÉS, SEGUNDO SECRETARIO DE LA MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN EL DEBATE DE LA SEXTA COMISIÓN SOBRE EL ÍTEM 82. “INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 70° PERÍODO DE SESIONES”

NUEVA YORK, 24 DE OCTUBRE DE 2018

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

El Ecuador se alinea con la declaración pronunciada por El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Es un honor para mi delegación dirigirse a esta Sexta Comisión para abordar los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional en su 70° período de sesiones.

Agradecemos a la Comisión y en especial al señor Eduardo Valencia Ospina por habernos presentado su informe A/73/10, a quien además felicitamos por haber ocupado el cargo de Presidente de la Comisión en un año tan trascendental.

Señor Presidente,

Es para nosotros prioritario el contenido del artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas, que asigna a la Asamblea General la tarea de “impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación”. Esta labor es clave para el cabal cumplimiento de los propósitos y principios de esta Organización, que se basa en el ordenamiento jurídico, en el respeto a normas de derecho universalmente reconocidas, en la ley. Por ello es indispensable el trabajo no solamente de codificar las normas internacionales existentes para facilitar su vigencia y respeto, sino sobre todo el trabajo de desarrollar progresivamente el derecho internacional para ponerlo en consonancia con los avances de la ciencia jurídica y de las dinámicas circunstancias de las realidades evolutivas de la sociedad.

En ese sentido, nos interesamos en alto grado y hemos apoyamos con todos los medios posibles el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, que es el órgano técnico especializado para los trabajos de codificación y de desarrollo progresivo del derecho internacional.



Relevante es el trabajo que ha realizado la Comisión en estos 70 años de existencia. Ha producido proyectos de artículos sobre temas prioritarios que han llegado a convertirse en instrumentos internacionales de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, es inmenso el trabajo futuro que debe realizar para que la sociedad internacional jurídicamente organizada pueda vivir bajo el imperio de la ley y las normas del derecho, garantizando así la convivencia pacífica entre iguales.

Señor Presidente,

El Ecuador toma nota del conjunto de conclusiones adoptadas en segunda lectura por la CDI sobre *“Los acuerdos ulteriores y la práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados”*, como medios auténticos de interpretación en aplicación de la regla general enunciada en el artículo 31 de la Convención de Viena. Esta era un área que requería esclarecimiento, y la Comisión lo ha hecho de una manera muy didáctica y bien sustentada. Asimismo, el conjunto de conclusiones sobre la *“Identificación del derecho internacional consuetudinario”*, a fin de constituir una metodología de carácter jurídico para la identificación de normas de derecho internacional consuetudinario en casos concretos. Cabe destacar que la Comisión creó un Grupo de Trabajo para preparar los comentarios a las conclusiones, los cuales deben leerse conjuntamente a fin de servir de guía sobre la manera en que han de determinarse la existencia y el contenido de las normas de derecho internacional consuetudinario, para lo cual es necesario cerciorarse de la presencia de los dos elementos constitutivos de estas normas, esto es, una práctica general, acompañada de *opinio iuris*. Esta metodología elaborada por la Comisión será de gran utilidad para todos los operadores jurídicos, en particular de jueces nacionales, que en múltiples ocasiones se ven confrontados a determinar la existencia de normas de derecho internacional consuetudinario en casos sometidos a su consideración. El Ecuador suscribe las recomendaciones de la Comisión de ambos temas, al tiempo de agradecer el destacado trabajo de los Relatores Especiales Georg Nolte y Michael Wood.

Acogemos con beneplácito que la Comisión haya decidido incluir en su programa de trabajo el tema *“Principios generales del derecho”*, y la designación del señor Marcelo Vázquez-Bermúdez como Relator Especial para este tema.

De la misma manera, expresamos nuestra satisfacción porque la Comisión haya decidido incluir en su programa de trabajo de largo plazo dos temas de trascendental importancia, a saber, la *“Jurisdicción penal universal”* y el *“Aumento del nivel del mar en relación con el derecho internacional”*.

Señor Presidente,

Antes de terminar, quisiera expresar nuestra satisfacción por los eventos organizados este año —tanto en Nueva York, como en Ginebra— como parte de la conmemoración del 70° aniversario de la Comisión, destacando la sesión solemne de la Comisión con la participación

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

PERMANENT MISSION OF ECUADOR
TO THE UNITED NATIONS
NEW YORK



EL
GOBIERNO
DE TODOS

de dignatarios de alto nivel y la sesión informal con los delegados de la Sexta Comisión, donde pudimos intercambiar valiosas opiniones acerca de la labor de la CDI, la relación entre ésta y la Sexta Comisión, y el papel de ambos órganos en la promoción del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional.

Saludamos también que la CDI haya decidido celebrar la primera parte de su 70º período de sesiones de 2018 en Nueva York, dándonos así la oportunidad de asistir a sus debates y de fortalecer la mutua interacción.

El Ecuador apoya y alienta a continuar con estas valiosas iniciativas, cuya importante contribución ha redundado a lo largo de ya 7 decenios en el fortalecimiento y expansión ordenada del sistema jurídico internacional; no sólo de un derecho internacional para la coexistencia pacífica entre los Estados, sino de un derecho internacional de la cooperación y más aún de la solidaridad y de la promoción y defensa de los intereses y valores compartidos de la comunidad internacional en su conjunto.

Muchas gracias por su atención.

